



## Ayuntamiento de Barbastro

Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

### CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2023, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 6/2023 del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2023-0240 y 2023-0241, de fecha 17 de julio de 2023.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 20 de julio de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

### Acuerdo

**Primero.** Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 6/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 3.844.119,17 €, con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
004.15000.62200	Urbanismo. Edificios y otras construcciones	20.222,05 €
004.15300.60900	Inversiones en infraestructuras y bienes destinados a uso general	651.000,00 €
004.15300.35201	Intereses de demora expropiación	15.000,00 €
004.15100.60905	Urbanismo. Cuotas de urbanización sector 31b	178.142,43 €
004.15300.61905	Reurbanización de la Plaza Constitución POS 2023	392.423,36 €
004.33210.62200	Reforma almacenes San Pedro	950.166,30 €
004.16100.63700	Mejora abastecimiento de agua	568.322,21 €
004.34200.63100	Renovación césped artificial campo de fútbol	500.000,00 €
002.92000.63200	Inversión en reposición edificios y otras construcciones	50.000,00 €
002.92000.62300	Inversión en maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00 €
005.16500.62300	Alumbrado público. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00 €
005.45900.62700	Otras infraestructuras. Proyectos complejos (cuotas canal del cinca)	4.000,00 €
005.92000.62700	Proyectos complejos.	50.000,00 €
006.13000.62400	Seguridad y movilidad ciudadana. Elementos de transporte	20.111,00 €
006.13000.62300	Seguridad y movilidad ciudadana. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00 €
006.13000.62600	Seguridad y movilidad ciudadana. Inversión para procesos de	776.82 €





## Ayuntamiento de Barbastro

	información.	
006.13200.62511	Seguridad y orden público. Señalización vial	20.000,00 €
002.92000.62500	Mobiliario	50.000,00 €
002.92000.62510	Mobiliario urbano	25.000,00 €
010.32320.62300	Escuela de música. Suministros repuestos de maquinaria, instalaciones y utilaje	1.000,00 €
010.32320.62900	Escuela de música. Inversión nueva	2.000,00 €
010.32310.62900	Escuela infantil. Inversión nueva	2.600,00 €
011.33700.62700	Juventud. Proyecto complejos	10.000,00 €
012.34200.62300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utilaje	3.000,00 €
002.92000.62600	Inversión nueva equipos para proceso de Información.	103.800,00 €
012.34200.62900	Instalaciones Deportivas. Otras Inversiones nuevas	90.000,00 €
012.34200.63200	Instalaciones Deportivas. Obras de reposición en edificios y otras construcciones	25.000,00 €
012.34200.63300	Instalaciones Deportivas. Inv. Reposición en maquinaria, instalaciones y utilaje.	12.000,00 €
013.43100.62900	Comercio. Inversión nueva	5.000,00 €
002.92000.64100	Inversión en aplicaciones informáticas	31.555,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.844.119,17 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	3.844.119,17 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.844.119,17 €</b>

**Segundo.** Modificar el anexo de inversiones de conformidad con la modificación presupuestaria propuesta.

**Tercero.** Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 6/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (8), PSOE (7) y VOX (1); 1 voto en contra, correspondiente al grupo En Común Cambiar Barbastro (1); y ninguna abstención.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

